

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 9** *ORDEN 1134/2022, de 20 de julio, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se cesa y nombra vocal y vocal suplente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.*

En uso de las atribuciones que me ha sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Histórico es el principal órgano consultivo en materia de Patrimonio Histórico.

Por Decreto 79/2002, de 9 de mayo, se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento. En su artículo 7 se establece que, bajo la Presidencia del Consejero de las Artes (actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), la composición del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico estará constituida por el Vicepresidente, que lo será el Director General de Patrimonio Histórico (actualmente Directora General de Patrimonio Cultural), los vocales y el secretario.

El apartado 3 del citado artículo 7 dispone que todos los vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la Consejería de las Artes, en la actualidad Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de las personas y entidades mencionadas en el apartado anterior.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3, a propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural,

DISPONGO

Primero

Vocales

Cesar al siguiente vocal del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- Cesar a D. Víctor Manuel Cageao Santacruz como vocal representante de Patrimonio Nacional.

Nombrar al siguiente vocal del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- A propuesta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se nombra a D. Luis Pérez de Prada, Director de Inmuebles y Medio Natural.

Segundo

Vocales suplentes

Cesar al siguiente vocal suplente del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- Cesar a D. Luis Pérez de Prada como vocal suplente representante de Patrimonio Nacional.

Nombrar al siguiente vocal suplente del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

- A propuesta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se nombra a D. Ignacio Muñoz Llinás, Coordinador-Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Tercero*Producción de efectos*

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

(03/15.791/22)

